

PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE REELECCIÓN DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE

La presente propuesta se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) que, en su apartado 4, establece que *“La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos”*.

La finalidad de la misma es proponer la reelección de la Consejera Doña Carmen Iglesias Cano, para que se someta a la aprobación de la Junta General en el punto tercero del Orden del Día, para lo cual se valoran la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, tal como exige el apartado 5 del mismo artículo 529 decies.

La presente propuesta contiene igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 518.e) LSC, información relativa a la identidad, currículum y la categoría a la que pertenece la consejera propuesta.

DOÑA CARMEN IGLESIAS CANO

1.- Identidad y currículum de la Consejera.

i) Datos personales.

Doña Carmen Iglesias Cano, de nacionalidad española, tiene su domicilio profesional en Madrid, calle León, nº 21.

ii) Perfil biográfico y profesional.

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Catedrática de Historia de las Ideas y de las Formas Políticas en la Universidad Complutense. Premio Montesquieu de la Académie Française. Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Premio Forum Alta Dirección. Premio Investigación "Julián Marías". Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Consejera nata de Estado. Ha sido miembro del Consejo Asesor (Comité Consultivo) de FCC, miembro del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, miembro del Consejo para el Debate sobre el Futuro de la Unión Europea, miembro del Patronato de la Fundación ICO, miembro de la Mesa Directiva del Instituto de España, entre otros consejos y patronatos. Igualmente ha sido Presidenta del Consejo de Administración del Grupo Unidad Editorial, perteneciente a RCS Corriere de la Sera.

iii) Información sobre otros consejos de administración a los que pertenece.

Es miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Miembro fundacional del Foro Iberoamérica. Académica de número de la Real Academia Española y Directora de la Real Academia de la Historia, así como miembro del Consejo Consultivo y de Patronatos de diversas Fundaciones.

2.- Categoría de la Consejera.

Doña Carmen Iglesias Cano es considerada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como Consejera Independiente a tenor de lo establecido en el artículo 529 duodécimos LSC, en su apartado 4 y del artículo 6º del Reglamento del Consejo de Administración (“RCA”), en su apartado 3.a).

3.- Valoración de su competencia, méritos y experiencia.

Doña Carmen Iglesias Cano ha ocupado y ocupa innumerables cargos de responsabilidad a lo largo de su extensa trayectoria profesional, lo que pone de manifiesto su clara capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.

El currículum académico y la trayectoria profesional de Doña Carmen Iglesias Cano descritos en los apartados anteriores dan claras muestras de que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad.

En lo referente a la evaluación de su trabajo y dedicación efectiva de la Consejera, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que desde la aceptación de su cargo, el mismo día 12 de abril de 2007, ha desempeñado las actividades que los Estatutos Sociales (“ES”) y el RCA atribuyen a los consejeros. Ha asistido a la práctica totalidad de las reuniones del Consejo y de las distintas Comisiones de las que ha formado parte (Comisión Ejecutiva, Comité de Auditoría y Control, Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comisión de Operaciones Vinculadas), presidiendo con gran eficacia alguna de ellas, y ha asistido igualmente a todas las reuniones de la Junta General, siendo el único miembro del Consejo, junto con EAC Inversiones Corporativas, S.L. (a través de su representante Doña Esther Alcocer Koplowitz) y Doña María Antonia Linares Liébana, presente en el mismo desde la salida a Bolsa de la Sociedad. Ha participado activamente, con espíritu crítico y constructivo, en los debates que se han suscitado en las diversas reuniones, aportando un punto de vista plural, derivado de su experiencia en distintos ámbitos de la empresa y la cultura.

4.- Conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la persona cuya reelección se propone, posee los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos. Es, además, una persona de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y que no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el RCA. Por tanto, reúne los requisitos previstos en la normativa vigente, tal y como exige el artículo 16 del referido Reglamento.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone la reelección de Doña Carmen Iglesias Cano como Consejera Independiente de Realía Business, S.A., al reunir, a juicio de este órgano, la competencia, experiencia, independencia y méritos necesarios para ello.

Mayo de 2017.

ANEXO

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION QUE ACOMPAÑA A LA PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE REELECCIÓN DE UN CONSEJERO INDEPENDIENTE.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 decies, apartado 5 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), que dispone que las propuestas de nombramiento o reelección de cualquier consejero deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

El presente informe toma como base la propuesta realizada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión del día 8 de mayo de 2017 que, con el voto favorable de todos sus miembros, ha propuesto la reelección de Doña Carmen Iglesias Cano como Consejera de REALIA, con el carácter de independiente.

REELECCIÓN DOÑA CARMEN IGLESIAS CANO

Doña Carmen Iglesias Cano fue designada por primera vez como Consejera de la Sociedad, por la Junta General celebrada el día 12 de abril de 2007, por un período de cinco (5) años, habiendo sido reelegida por sucesivos períodos de la misma duración, la última vez el día 5 de junio de 2012.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración considera que la trayectoria profesional de Doña Carmen Iglesias Cano evidencia que cuenta con amplios conocimientos y experiencia en puestos de complejidad, poder de decisión y responsabilidad.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva de la Consejera, el Consejo considera que ha desempeñado las actividades que los Estatutos Sociales (“ES”) y el RCA atribuyen a los consejeros, asistiendo con regularidad a las reuniones de dicho órgano y de las distintas Comisiones de las que ha formado parte, alguna de las cuales ha presidido con gran eficacia. Ha participado activamente, con espíritu crítico y constructivo, en los debates que se han suscitado en las diversas reuniones y colaborado en la elaboración de cuantos trabajos e informes deben realizar el Consejo y sus distintas Comisiones.

Conclusiones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo de Administración considera que la persona cuya reelección se propone, posee los conocimientos, experiencia y méritos adecuados para ejercer sus funciones en los términos legal y reglamentariamente establecidos. Es, además, una persona de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y que no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el RCA. Por tanto, reúne los requisitos previstos en la normativa vigente, tal y como exige el artículo 16 del referido Reglamento.



En consecuencia, Doña Carmen Iglesias Cano reúne, a juicio de este órgano, la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegida como Consejera de Realia Business, S.A.

Mayo de 2017.